

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL DEL CERRO C. LTDA. PRECERR “EN LIQUIDACIÓN”, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día veintisiete de abril del año dos mil dieciocho, en el local de la Sociedad denominada PREDIAL DEL CERRO C. LTDA. PRECERR “EN LIQUIDACIÓN”, ubicado en el Km. 8.5 Vía a Daule, se reúnen los socios de la compañía PREDIAL DEL CERRO C.LTDA. PRECERR “EN LIQUIDACIÓN”, a saber: El señor Fernando Eloy Loor Ruperti, por sus propios derechos, propietario de 24.500 participaciones; la señora Susana Alexandra de Fátima Loor Ruperti, por sus propios derechos, propietaria de 12.000 participaciones y por los derechos que representa de la señora Gina Patricia Loor Ruperti, propietaria de 500 participaciones; y, la señora Guillermina Ruperti Muentes, por sus propios derechos, propietaria de 500 acciones. Todas las participaciones son iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión el Liquidador Principal de la compañía señor Fernando Loor Ruperti y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Mariana Gallo de Peña.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las participaciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Queda constancia que al Comisario de la compañía, al Econ. Enrique Pastoriza Alcívar se la convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el Liquidador, toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Liquidador Principal acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2017 que serán presentados por los administradores.
- 4.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Liquidador, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Secretaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2017.

De inmediato el Liquidador Principal dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER AL RESPECTO.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual del Liquidador Principal relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por el Liquidador Principal de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2017.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y manifiesta que la compañía se encuentra en estado de liquidación por lo que durante el ejercicio económico del 2017 no se ha generado movimiento alguno.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN

La Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario Principal.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario de la compañía al economista Enrique Pastoriza Alcívar para el ejercicio económico del año 2018 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar al Liquidador Principal de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Comisario para el ejercicio económico de 2018.

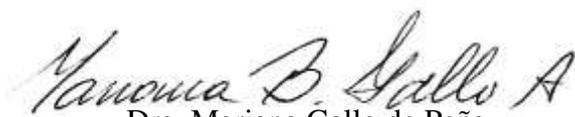
Finalmente, el Liquidador Principal manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan, y la determinación de su comparecencia;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.
- 5.- La comunicación de la convocatoria al Comisario de la compañía al Econ Enrique Pastoriza Alcívar, a la Junta General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2018.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Liquidador Principal de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes. Fernando Eloy Loor Ruperti, f) Ilegible; Guillermina Ruperti Muentes, f) Ilegible; Susana Loor Ruperti, f) Ilegible; p. Gina Loor Ruperti, Susana Loor Ruperti, f) Ilegible


Dra. Mariana Gallo de Peña
Secretaria Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 27 de abril de 2018


Dra. Mariana Gallo de Peña
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL DEL CERRO C. LTDA. PRECERR “EN LIQUIDACIÓN”, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
FERNANDO LOOR RUPERTI	24.500	980,00	24.500
GINA PATRICIA LOOR RUPERTI	500	20,00	500
SUSANA LOOR RUPERTI	12.000	480,00	12.000
GUILLERMINA RUPERTI MIENTES	500	20,00	500
	-----	-----	-----
	37.500	US \$ 1.500.00	37.500

Guayaquil, 27 de abril del 2018



Dra. Mariana Gallo de Peña
Secretaria Ad-Hoc de la Junta